



RESOLUCION N° 18235

VISTO:

El expediente CO-0062-01461247-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento a la Resolución N° 14.677 de fecha 30 de mayo de 2013, que establece la realización de estudios técnicos tendientes a montar y equipar un sistema de postas náuticas sanitarias, para ser utilizado como medio alternativo de conexión de la margen Este de la Ciudad y contemplando protocolos de actuación.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär